

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.968/14

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Ávila, por la que se convoca subasta pública para la enajenación de bienes inmuebles, propiedad de la Administración General del Estado. La Delegación de Economía y Hacienda de Ávila, acuerda sacar a primera subasta pública con presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, los bienes que a continuación se describen, propiedad de la Administración General del Estado.

El plazo para la presentación de ofertas será hasta las 14,00 horas del día 14 de julio de 2014.

**LOTE 1.-** Inmueble urbano sito en la Calle Luis Valero, 12 de Ávila (antiguo garaje y otras dependencias del PMM) el inmueble está compuesto por varias fincas registrales y catastrales:

#### GARAJE

URBANA Finca número UNO, que corresponde a la planta baja del cuerpo central del edificio y a la totalidad del garaje cubierto que se encuentra albergado en el interior de las dos alas del edificio, en Ávila, en la calle Luís Valero, número doce.

Tiene una SUPERFICIE construida de mil quinientos setenta y siete metros setenta y cinco decímetros cuadrados.

CUOTA: treinta y nueve, sesenta y cinco por ciento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ÁVILA, tomo 1610, libro 386 de Ávila, folio 180, finca 28199.

CARGAS: Derecho de Levante.

Por su procedencia: El edificio matriz está sujeto al derecho de levante durante 50 años a partir del día 16 de mayo de 1991, que sobre la finca de este número se regula en la norma tercera del "régimen de comunidad" que constan en la inscripción extensa, que es la 3<sup>a</sup> de la finca 4.457, al folio 22 del tomo 1.618.

En virtud de la escritura de división horizontal, que fue otorgada en ÁVILA, el día 16 de Mayo de 1991, por el Notario JOSE M<sup>a</sup> MARTÍNEZ ARTOLA, protocolo número 508 que causó en el Registro la inscripción 1<sup>a</sup>.

CATASTRO: 742600IIUL5072N000IIW

#### VIVIENDA

URBANA Finca número CINCO. Corresponde a las dependencias del Parque Móvil Ministerial que tiene situadas, a la izquierda entrando, en la planta primera de la escalera número uno, del edificio en Ávila, en la calle de Luís Valero, número doce.

Tiene una SUPERFICIE construida de sesenta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados.

CUOTA: uno, setenta y cinco por ciento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ÁVILA, tomo 1610, libro 386 de Ávila, folio 188, finca 28207.

CARGAS: Derecho de Levante.

Por su procedencia: El edificio matriz está sujeto al derecho de levante durante 50 años a partir del día 16 de mayo de 1991, que sobre la finca de este número se regula en la norma tercera del “régimen de comunidad” que constan en la inscripción extensa, que es la 3<sup>a</sup> de la finca 4.457, al folio 22 del tomo 1.618.

En virtud de la escritura de división horizontal, que fue otorgada en ÁVILA, el día 16 de Mayo de 1991, por el Notario JOSE M<sup>a</sup> MARTÍNEZ ARTOLA, protocolo número 508 que causó en el Registro la inscripción 1<sup>a</sup>.

CATASTRO: 742600IUL5072N0005SY

#### LOCALES

URBANA: Finca número VEINTISÉIS. Corresponde a las dependencias del Parque Móvil Ministerial que tiene situadas al fondo entrando por el pasillo de acceso a la escalera izquierda del cuerpo central del edificio, en Ávila, en la calle Luís Valero, número doce, en planta baja. Tiene una SUPERFICIE construida de sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. CUOTA: uno, cincuenta y siete por ciento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ÁVILA, tomo 1619, libro 389 de Ávila, folio 5, finca 28249.

CARGAS: Derecho de Levante.

Por su procedencia: El edificio matriz está sujeto al derecho de levante durante 50 años a partir del día 16 de mayo de 1991, que sobre la finca de este número se regula en la norma tercera del “régimen de comunidad” que constan en la inscripción extensa, que es la 3<sup>a</sup> de la finca 4.457, al folio 22 del tomo 1.618.

En virtud de la escritura de división horizontal, que fue otorgada en ÁVILA, el día 16 de Mayo de 1991, por el Notario JOSE M<sup>a</sup> MARTÍNEZ ARTOLA, protocolo número 508 que causó en el Registro la inscripción 1<sup>a</sup>.

CATASTRO: 742600IUL5072N0026RZ

URBANA: Finca número VEINTISIETE. Corresponde a las dependencias del Parque Móvil Ministerial que tiene situadas a la izquierda entrando por el pasillo de acceso a la escalera izquierda del cuerpo central del edificio, en Ávila, en la calle Luís Valero, número doce, en la planta baja.

CUOTA: cero, noventa por ciento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ÁVILA, tomo 1619, libro 389 de Ávila, folio 7, finca 28251.

CARGAS: Derecho de Levante.

Por su procedencia: El edificio matriz está sujeto al derecho de levante durante 50 años a partir del día 16 de mayo de 1991, que sobre la finca de este número se regula en la norma tercera del “régimen de comunidad” que constan en la inscripción extensa, que es la 3<sup>a</sup> de la finca 4.457, al folio 22 del tomo 1.618.

En virtud de la escritura de división horizontal, que fue otorgada en ÁVILA, el día 16 de Mayo de 1991, por el Notario JOSE M<sup>a</sup> MARTÍNEZ ARTOLA, protocolo número 508 que causó en el Registro la inscripción 1<sup>a</sup>.

CATASTRO: 742600IUL5072N0027TX

URBANA: Finca número VEINTIOCHO. Corresponde a las dependencias del Parque Móvil Ministerial que tiene situadas al fondo entrando por el pasillo de acceso a la escalera derecha del cuerpo central del edificio, en Ávila, en la calle de Luís Valero, número doce, en planta baja. Tiene una SUPERFICIE construida de cincuenta y cinco metros y noventa y ocho decímetros cuadrados.

CUOTA: uno, cuarenta y uno por ciento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ÁVILA, tomo 1619, libro 389 de Ávila, folio 9, finca 28253.

CARGAS: Derecho de Levante.

Por su procedencia: El edificio matriz está sujeto al derecho de levante durante 50 años a partir del día 16 de mayo de 1991, que sobre la finca de este número se regula en la norma tercera del “régimen de comunidad” que constan en la inscripción extensa, que es la 3<sup>a</sup> de la finca 4.457, al folio 22 del tomo 1.618.

En virtud de la escritura de división horizontal, que fue otorgada en ÁVILA, el día 16 de Mayo de 1991, por el Notario JOSE M<sup>a</sup> MARTÍNEZ ARTOLA, protocolo número 508 que causó en el Registro la inscripción 1<sup>a</sup>.

CATASTRO: 742600IUL5072N0028YM

URBANA: Finca número VEINTINUEVE. Corresponde a las dependencias del Parque Móvil Ministerial, que tiene situadas en PLANTA PRIMERA Y SEGUNDA, del cuerpo central del edificio, en Ávila, en la calle de Luís Valero, número 12. A la planta primera se accede a través de las escaleras izquierda y derecha del cuerpo central del edificio, vistas desde la calle Luís Valero, si bien para descripción de linderos tomaremos como acceso la escalera derecha. La SUPERFICIE construida de la planta primera es de trescientos sesenta y seis metros y ochenta y tres decímetros cuadrados.

La SUPERFICIE construida de la planta segundo es de ciento setenta y ocho metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados.

El total de SUPERFICIE construida de esta finca, planta primera y planta segunda, es de quinientos cuarenta y cinco metros y treinta y dos decímetros cuadrados.

CUOTA: trece, setenta y uno por ciento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ÁVILA, tomo 1619, libro 389 de Ávila, folio 11, finca 28255.

CARGAS: Derecho de Levante.

Por su procedencia: El edificio matriz está sujeto al derecho de levante durante 50 años a partir del día 16 de mayo de 1991, que sobre la finca de este número se regula en la norma tercera del “régimen de comunidad” que constan en la inscripción extensa, que es la 3<sup>a</sup> de la finca 4.457, al folio 22 del tomo 1.618.

En virtud de la escritura de división horizontal, que fue otorgada en ÁVILA, el día 16 de Mayo de 1991, por el Notario JOSE M<sup>a</sup> MARTÍNEZ ARTOLA, protocolo número 508 que causó en el Registro la inscripción 1<sup>a</sup>.

CATASTRO: 742600IUL5072N0029UQ

**Condiciones Urbanísticas:** las que se deriven del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

**Certificación eficiencia energética:** Exento del informe de certificación energética por carecer de instalación térmica.

**Tipo de licitación y garantía:**

El tipo de licitación para la primera subasta será de 848.801,66 €. El importe de la fianza será de 5% del tipo, 42.440,08 €.

**LOTE 2:** Inmueble urbano sito en Arévalo (Ávila) Calle Los Lobos s/n, hoy 1 y 3 . El inmueble, que albergó las antiguas dependencias de los juzgados de Arévalo, se halla formado por las siguientes fincas:

1. Urbana. Vivienda letra G), en la planta 1<sup>a</sup>, con acceso por el portal nº 2 del edificio en la C/ Los Lobos, s/n, hoy 1 y 3 de Arévalo (Ávila), que consta de diferentes habitaciones y dependencias. Mide 111,42 m<sup>2</sup>. Se halla inscrita en el folio: 130, tomo: 2818, libro: 99; finca 7965; inscripción: 2. Referencia Catastral: 5469301UL5456N0017QE

2. Urbana. Vivienda letra H), en la planta 1<sup>a</sup> con acceso por el portal nº 2 del edificio en la C/ Los Lobos, s/n, hoy 1 y 3 de Arévalo (Ávila), que consta de diferentes habitaciones y dependencias. Mide 113,02 m<sup>2</sup>. Se halla inscrita en el folio: 133, tomo: 2818; libro 99, finca: 7966, inscripción: 2<sup>a</sup> Referencia Catastral: 5469301UL5456N0016MW

3. Urbana. Local comercial en la planta baja del edificio en la c/ los Lobos s/n, hoy 1 y 3 de Arévalo (Ávila). Mide 75 m<sup>2</sup>.

Se halla inscrita en el folio: 74; tomo: 2916, libro: 120; finca: 9053, inscripción: 1<sup>a</sup> Referencia Catastral: 5469301UL5456N0009LZ

Inscrito en el Inventario General de Bienes del Estado con el número 1987 724 05 999 01 12 001.

**Condiciones Urbanísticas:** las que se deriven del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

**Certificación eficiencia energética:** Exento del informe de certificación energética por carecer de instalación térmica.

**Tipo de licitación y garantía:**

El tipo de licitación para la primera subasta será de 215.500 €. El importe de la fianza será de 5% del tipo, 10.775 €.

Los acuerdos de incoación han sido aprobados por la Subdirección General del Patrimonio del Estado.

Para participar en la subasta, los interesados deberán presentar en sobre cerrado la oferta y el resguardo de haber constituido un depósito por importe del 5% del tipo de lici-

tación, en concepto de fianza, con los requisitos que se especifican en el Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, Plaza Adolfo Suárez, 1 Ávila y en la página del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Subastas Públicas) [www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es).

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 22 de julio de 2014, en el salón de actos de la Delegación de Economía y Hacienda.

Ávila, 21 de mayo de 2014

La Delegada de Economía y Hacienda, *Inma Diez Gil*